



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°36

En Villa Alegre, a 22 de junio de 2022, se efectúa sesión del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

En esta ocasión, el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°162: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14 de junio de 2022”

Acuerdo N°163: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con 5 votos a favor de los concejales Claudio Jorquera, Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez y del alcalde. Y dos rechazos de los concejales Luis Orellana y María Ignacia González, modificar el reglamento de funcionamiento del concejo donde se incorpora la expresión “en diferido” al artículo 51 quedando de la siguiente forma:

Artículo 51: registro de sesiones del concejo

Las sesiones del concejo serán registradas a través de los medios audiovisuales municipales y transmitidos en diferido por el municipio a través de las plataformas digitales de fácil acceso e insertas en la página web del municipio www.villalegre.cl”

Acuerdo N°164: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Municipalidad de Arica el pasado 06 de junio de 2022”

Acuerdo N°165: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad,



AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS

115-15 Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.162.523.-
115-15-01 Subvención Común.....	M\$ 552.585.
115-15-02 Subvención Sep	M\$ 249.514.
115-15-03 Subvención FAEP	M\$ 360.424.

AUMENTO ÍTEM DE GASTOSM\$ 1.162.523.-

215-21 Gastos en Personal	M\$ 450.000.-
Subvención Común.....	M\$ 300.000
Subvención Escolar Preferencial.....	M\$ 150.000
 215-22 Bienes y Servicios de Consumo	 M\$ 452.585.-
Subvención Común.....	M\$ 252.585.
Subvención Escolar Preferencial.....	M\$ 99.514.
Subvención FAEP.....	M\$ 100.486.
 215-23 Prestaciones de Seguridad Social	 M\$ 140.000.-
(Desahucios e Indemnizaciones) Subv FAEP....	M\$ 140.000
 215-29 Adquisiciones de Activos no Financieros	 M\$ 119.938.-
Subvención FAEP.....	M\$ 119.938.

Acuerdo N°166: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad,

Aumenta Ítem de Ingresos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	59.997.689
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	58.612.575

Aumenta Ítem de Gastos: se crean dentro del subtítulo 31-iniciativas de inversión, los proyectos respectivos.

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	212	ASISTENCIA LEGAL, SECTORES LOMAS DE CANTENTOA, GUIONES, LA ARENA Y OTROS DE VILLA ALEGRE	\$ 22.800.000.-
31	02	004	213	CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PMB PARA PROYECTOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	\$ 18.720.000.-
31	02	004	214	EXTENSIÓN MATRIZ AP Y COLECTOR AS CALLE 5 1/2 ORIENTE, SECTOR ESTACIÓN, COMUNA DE VILLA ALEGRE	\$ 17.812.575.-
31	02	004	215	REPOSICIÓN ESPACIO PÚBLICO PASAJE CACIQUE LIUCURA, VILLA ALEGRE	\$ 59.997.689.-
				T O T A L	\$ 118.610.264

Acuerdo N°167: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Andrés Sáez, María Ignacia González, Luis Orellana, Claudio Jorquera y del alcalde. Y una abstención del Concejal Horacio Lobos, la subvención municipal al centro cultural y deportivo Glissade por un monto de M\$400 pesos.”

Se emite el presente documento para dar curso a los tramites administrativos que correspondan.

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



CLAUDIA BERRIOS NILO
★ **Secretario Municipal**
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre